

XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Manual Técnico



Voleibol



XI Juegos Deportivos Centroamericanos
Managua 2017
Teléfonos: 505-22503512/13
[www.https://managua2017.org](https://managua2017.org)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**PATROCINADOR DE LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE MANAGUA
DAYSI TORRES BOSQUE**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE NICARAGUA
EMMETT LANG SALMERON**



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE

Emmett Lang Salmerón

VICEPRESIDENTE

Marlon Alberto Torres Aragón

VICEPRESIDENTE

Bosco Martin Castillo Cruz

SECRETARIO

Enrique José Armas Rosales

VOCAL I

Noel Antonio Gonzales Perez

VOCAL II

Juan Santiago Estrada García

COORDINADOR GENERAL

Fidel Antonio Moreno Briones

DIRECCIÓN

Managua, Nicaragua
Iglesia las palmas 80 vrs. al este
Apartado Postal 4981



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
MANAGUA 2017**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR TECNICO
Juan Rafael Cruz Perez

DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Comité Ejecutivo de ORDECA

Presidente

Emmett Lang Salmerón (NCA)

Vicepresidentes

Salvador Jiménez Cáceres (HON)

Hilly Martínez (BEZ)

Eduardo A. Palomo Pacas (ESA)

Henry Núñez Nájera (CRC)

Gerardo Aguirre (GUA)

Secretario General

José Luis Huete (NCA)

Tesorero

Camilo Amado (PAN)

Canciller

Gerardo Álvarez (NCA)

Director Técnico

Alberto Barrera (PAN)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Nicaragua: País ubicado en el centro de las Américas limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico, es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible los cuatro órganos de gobierno son: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y el Electoral.

El pueblo nicaragüense es de naturaleza multiétnica y principalmente de español, la que también es la lengua oficial del país. Habitado por pueblos precolombinos, el actual territorio de Nicaragua fue conquistado por España en el siglo XVI. Nicaragua, luego de haber pertenecido al Imperio Español (1502-1821), al Primer Imperio Mexicano (1821-1823), a las Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824), y a la República Federal de Centroamérica (1824-1838), emerge como país independiente en 1838, bajo el nombre de Estado de Nicaragua y se empieza a llamar República de Nicaragua, desde 1854.

Los departamentos de Nicaragua se agrupan en tres regiones diferenciadas por su posición geográfica: el Pacífico, el Centro y el Atlántico. La región del Pacífico está compuesta por siete departamentos (Carazo, Chinandega, Granada, León, Managua, Masaya, y Rivas), y componen el terreno más fértil del país. Igualmente la presencia de grandes lagos favorece la habitabilidad de los mismos. La región Central comprende ocho departamentos de Boaco, Chontales, Estelí, Jinotega, Madriz, Matagalpa, Nueva Segovia, Río San Juan, ubicado en territorio montañoso, en los cuales nacen los ríos más largos del país. La región del Atlántico o Caribe consiste dos regiones autónomas Norte y Sur.

Nicaragua es un país fundamentalmente agrícola. La mayor parte de la población vive de la tierra. Los productos más importantes que se cultivan son el maíz, los frijoles y el arroz que son la base de alimentación de los nicaragüenses, se cultiva también caña de azúcar, ajonjolí y café, también se exporta ganado vacuno, se explota la minería y la pesca.

El clima de Nicaragua cambia de una costa a otra. El invierno abarca de mayo a octubre, y el verano, de noviembre a abril. La época de lluvias se extiende de junio a noviembre. De hecho, se pueden establecer tres tipologías climáticas en el país según la región de que se trate: La zona situada entre los lagos Cocibolca y Xolotlán y el océano Pacífico suele ser muy seca, con poca lluvia, y temperaturas que oscilan entre los 27°C y 32°C en invierno y los 30°C y 35°C durante el verano. La zona central y montañosa de Nicaragua tiene un clima más frío y húmedo, sobre todo en el este. Por la costa caribeña el clima es muy húmedo y tropical, con altas temperaturas y fuertes precipitaciones.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Managua: Capital de la república de Nicaragua y sede de los poderes del Estado. Es la ciudad más grande del país, en términos de población y extensión geográfica. Situada en la costa suroeste del lago Xolotlán, fue fundada en 1819 y declarada la capital del país en 1852, tiene una población de alrededor de 2.184,408 habitantes.

El clima en el departamento de Managua se caracteriza por ser de sabana tropical con una prolongada estación seca y temperaturas que oscilan entre los 27.5° C y 28° C, la precipitación media anual varía entre los 1,000 y 1,500 mm, a excepción del municipio de El Crucero que tiene una variación de temperatura promedio de 22°C y 28° C siendo éste, uno de los pocos lugares de la costa del pacífico en poseer estas temperaturas. Las lagunas cratéricas de Xiloa, Asososca, Nejapa, Tiscapa, junto al gran Lago Xolotlán, son majestuosos depósitos de agua dentro de los límites de Managua y a la vez dan origen a su nombre, Mana-ahuac, que en náhuatl significa "junto al agua" o lugar "rodeado de aguas".

El trazado de la Managua de hoy en día se hizo en la década de 1810. Su propósito original era servir como un pueblo de pescadores. En 1819, por un Decreto Real de Fernando VII de España, fue elevada a villa con el título de "Leal Villa de Santiago de Managua". El 24 de julio de 1846 fue elevada a ciudad con el nombre de Santiago de Managua.

La ciudad fue destruida dos veces, en 1931 y 1972 por sendos terremotos y estremecida por un fuerte temblor en 1968. Acontecimientos que fueron particularmente nocivos para las edificaciones ubicadas en el centro de la ciudad, hechas de adobe y talquezal, por lo que los urbanistas optaron por construir nuevas calles y barrios en la periferia de la vieja ciudad. El Palacio de la Cultura, antiguo Palacio Nacional, contiene en su interior el Museo Nacional, en el mismo edificio también se ubican la Hemeroteca y la Biblioteca Nacional junto con el Archivo General de la Nación. -La Antigua Catedral de Managua o Santiago, construida de 1928 a 1938, su estructura de acero sobrevivió al terremoto del 31 de marzo de 1931 y fue dañada por el terremoto del 23 de diciembre de 1972. Quedó en abandono por mucho tiempo aunque ahora se le presta mayor atención. El Estadio Nacional Dennis Martínez (1948) ha sido el hogar de los mejores partidos de pelota de Nicaragua y además ha sido sede de 2 campeonatos mundiales en 1972 y 1994. Otros edificios que sobrevivieron al último sismo son el Banco de América (BAMER), la Asamblea Nacional de Nicaragua (antigua sede central del Banco Nacional de Nicaragua, BNN), el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el Hotel Crowne Plaza Managua (antiguo Intercontinental), el Palacio de Comunicaciones, el Zacarías Guerra, etc.

Las oficinas del Presidente de Nicaragua, la llamada Casa Presidencial o Casa de los Pueblos, están ubicadas cerca del teatro y de otros sitios culturalmente interesantes frente al costado norte de la plaza de la Revolución

Managua está lista para realizar con alegría y responsabilidad la organización de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de diciembre de 2017.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

FIVB

Federación Internacional de Voleibol

Presidente: Ari Graca Filo (BRA)

NORCECA

Confederación Norte, Centroamericana y del Caribe de Voleibol

Presidente: Cristóbal Marte Hoffiz (DOM)

AFECAVOL

Asociación de Federaciones Centroamérica de Voleibol

Presidente: SR. Edgar Alvarado Ardon (CRC)

FNVB

Presidente: Ing. Bertha Adilia Cuadra Cuadra (NCA)

Delegado Técnico Internacional de Voleibol

MsC. Ariel Sainz Rodríguez (CUB)

Delegado Técnico Voleibol

Prof. Rene Iván Quintana Pereira (NCA)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

CONTENIDO

- 1. LUGAR Y FECHA**
- 2. PARTICIPANTES**
- 3. INSCRIPCIONES**
- 4. REGLAMENTO**
- 5. EVENTOS CONVOCADOS Y SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 6. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO**
- 7. PREMIACION**
- 8. OFICIALES DE COMPETENCIA Y COMITÉ DE CONTROL**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO OFICIAL**
- 10. UNIFORMES**
- 11. REUNION TECNICA**
- 12. CONTROL MEDICO**



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

PRESENTACIÓN

El presente Manual se elaboró con el objeto de aplicarlo en las competencias de Voleibol, durante la celebración de los XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS MANAGUA, 2017, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos juegos, por parte de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), a través de la Confederación Norte, Centroamérica y del Caribe de Voleibol (NORCECA) y la Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol (AFECAVOL), Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En este manual se encuentra la información requerida en lo concerniente al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollara las competencias, su premiación y las disposiciones normativas que regularán el desarrollo de los eventos.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

1. LUGAR Y FECHA

1.1. El evento de **Voleibol** de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua 2017, se realizarán en el **Centro de Usos Múltiples y Convenciones** de la ciudad de Managua, Nicaragua **del 10 al 16 de diciembre 2017**. En estas fechas se celebrarán los eventos de las ramas femeninas y masculinas.

El aeropuerto de llegada y salida será el **Aeropuerto Internacional Augusto Cesar Sandino de la ciudad de Managua**. Las fechas llegada y salida serán **08 diciembre y 17 de diciembre 2017, respectivamente**.

2. PARTICIPANTES

Tendrán derecho a participar los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA) la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), NORCECA y AFECVOL

2.1. Elegibilidad.

2.1.1. Cada país elegible podrá inscribir un (1) equipo en la rama femenina y un (1) equipo en la rama masculina.

2.1.2. Los equipos de cada rama en particular estarán integrados por no más de catorce (14) deportistas, cinco (5) oficiales y un (1) médico o terapeuta acreditado por la FIVB y conforme a los Reglamentos de NORCECA.

3. INSCRIPCIONES

Todos los países deberán diligenciar los formularios que se publicaran en el sitio WEB oficial de los XI Juegos Centroamericanos, Managua 2017.

Estos formularios deberán imprimirse físicamente con las firmas correspondientes y enviarse oportunamente a la sede del Comité Organizador.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

3.1. Inscripción Numérica. La inscripción numérica debe hacerse a través del CON respectivo y recibirse en Managua 2017 a más tardar **a las 24 horas (hora de Nicaragua) el 03 de Septiembre de 2017**. Deberá indicarse en ella el número de atletas que integran cada equipo. Las inscripciones podrán hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre. En caso de que el deporte o algún evento y/o modalidad del mismo no pueda realizarse por falta de inscripciones, el Comité Organizador deberá comunicarlo de inmediato por fax y/o correo electrónico a los Comités Olímpicos Nacionales que hubieran efectuado las inscripciones correspondientes.

3.2. Inscripción Nominal. La inscripción nominal de todos los atletas debe recibirse en Managua 2017 **a más tardar a las 24 horas (hora de Nicaragua) el 03 de Octubre de 2017**. Después de esta fecha no se podrá realizar ninguna adición o cambio a la inscripción. Deberá indicarse en ella el número de atletas que integran cada equipo. Las inscripciones podrán hacerse por fax o correo electrónico para cumplir con el plazo límite, en cuyo caso deberán confirmarse por escrito, en las formas oficiales, a la llegada de la Delegación a Managua.

La inscripción nominal no podrá rebasar el número de atletas indicado en la inscripción numérica.

3.3. Envío. Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la siguiente dirección:

XI JUEGOS CENTROAMERICANOS, MANAGUA 2017.

Teléfono: 505 – 22503512/13

Email: connca@cablenet.com.ni

www.https://managua2017.org



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

4. REGLAMENTO

La competencias de Voleibol de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017 se regirán de acuerdo a lo expuesto en las normas, reglamentos y estatutos de la FIVB, NORCECA y AFECAVOL.

- 4.1. Toda situación de orden técnico que surja durante la competencia será atendida y resuelta de acuerdo a las normas, reglamentos y estatutos de la FIVB, NORCECA y AFECAVOL.

Todo incidente de orden general que surja durante la Competencia y no haya sido previsto en este reglamento, será atendido y resuelto por el Comité de Control y el Comité Organizador, de acuerdo a las normas de la ORDECA, FIVB, NORCECA y AFECAVOL.

5. EVENTOS CONVOCADOS Y SISTEMA DE COMPETENCIA

5.1. Voleibol (Sala)

5.1.1. Sistema de Competencia. La competencia de Voleibol de Sala se efectuara en las dos (2) ramas y se desarrollara conforme se establece a continuación artículo 5.1.3. utilizando para ello el ranking vigente de NORCECA en ambas ramas. Destacando además que el país sede tendrá el derecho de elegir un programa de competencia, debiendo ser notificado a la hora de oficializar el calendario final y el horario de cada partido como país sede, tomando en consideración los requerimientos de la TV el cual se ajusta como culminación de cada programa diario en ambas ramas.

5.1.2. Será obligatorio la inscripción de 3 países como mínimo en ambas ramas para el desarrollo del evento.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

5.1.3. Siete (7) Equipos

5.1.4. La agrupación posición del 1 al 7 se determinara de acuerdo a las posiciones de los equipos según el ranking de la NORCECA vigente hasta el 31 de diciembre del 2016.

Con Siete (7) equipos se jugara una Ronda Final todos contra todos (Round Robín), durante 7 días, obteniendo el primer lugar el equipo que más juegos gane

Con Seis (6) Equipos se jugara una Ronda Preliminar donde se llevara a cabo un Todos contra Todos (Round Robin), durante cinco días.

Ronda Final

- En la Ronda Final los equipos ubicados en la 1ra y 2da posición de la Ronda Preliminar jugaran por la medalla de oro.
- Los equipos ubicados de la 3ra y 4ta posición jugaran por la medalla de bronce.
- Y los equipos que obtengan la 5ta y 6ta posición jugaran un partido para determinar las posiciones restantes.

Cinco (5) Equipos

Con 5 equipos se jugara una Ronda Preliminar (Round Robin), los primeros cuatros equipos se enfrentaran en semifinales 1er lugar vs 4to Lugar; 2do lugar vs 3er lugar. Los perdedores de las semifinales se enfrentaran entre ellos para definir el 3er y 4to puesto. Los equipos ganadores de las semifinales jugaran entre ellos para definir al equipo Campeón y Sub Campeón de los juegos. Ronda Final

Cuatro (4) Equipos

Con cuatro (4) equipos se jugara una Ronda Preliminar (Round Robin), al finalizar la ronda y después de un día de descanso, los equipos se enfrentaran en semifinales 1er lugar vs 4to Lugar; 2do lugar vs 3er lugar. Los perdedores de las semifinales se enfrentaran entre ellos para definir el 3er y 4to puesto. Los equipos ganadores de las semifinales jugaran entre ellos para definir al equipo Campeón y Sub Campeón de los juegos. Ronda Final.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Tres equipos.

El comité organizador y el comité de control informaran oportunamente el sistema de competencia a utilizar.

- La clasificación de los equipos se hará de la siguiente forma:
- Por el resultado de los partidos ganados y perdidos.
- En el caso de que haya igualdad en la cantidad de partidos ganados y perdidos entre dos o más equipos, el ranking final de los equipos será determinado por el número de puntos obtenidos durante la Ronda Preliminar
- Los siguientes puntos serán adjudicados a cada equipo por partido, de acuerdo al número de sets ganados/perdidos:
 - Juego Ganado 3-0 = 5 Ptos
 - Juego Ganado 3-1 = 4 Ptos
 - Juego Ganado 3-2 = 3 Ptos
 - Juego por forfait = 0 Ptos (25-0; 25-0; 25-0)
 - Juego Perdido 0-3 = 0 Ptos
 - Juego Perdido 1-3 = 1 Ptos
 - Juego Perdido 2-3 = 2 Ptos

5.1.5. Procedimiento de Desempate. En caso de empate en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, el desempate será de acuerdo por la relación de puntos según las Regulaciones Deportivas de la FIVB, NORCECA con los siguientes criterios por orden de importancia:

5.1.6.

- **División de Puntos:** En caso de igualdad en el número de puntos obtenidos por dos o más equipos, estos serán clasificados en orden descendiente por el cociente resultante de la división de todos los puntos anotados entre la cantidad de puntos perdidos, durante la ronda preliminar.
- **División de Sets:** Si el empate persiste, como en la División de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendiente de acuerdo al cociente resultante de la división de los sets ganados entre los perdidos, durante la ronda preliminar.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

- **Cuando el empate es entre tres o más equipos:** Una nueva clasificación de esos equipos será tomada en consideración con solo los partidos en que los equipos se enfrentaron entre sí.

Un equipo que sin razón válida no se presente a jugar o abandonara la cancha antes de terminar el partido, perderá el partido por abandono **Match Forfeited 3-0, 25-0, 25-0, 25-0**, El Comité Técnico puede además tomar la decisión de relegar a ese equipo al último lugar de la clasificación. Los resultados de los partidos jugados por ese equipo se mantendrán válidos para la puntuación válida de la competencia.

6. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

6.1. El programa y horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se conformará a la llegada de las delegaciones a Managua. Los entrenamientos se realizaran en el lugar de las Competencias y otras instalaciones que sean propuestas por la Federación Nicaragüense de Voleibol al Comité Organizador y esta deberán ser aprobada y homologadas por **NORCECA y AFECAVOL**.

Los entrenamientos serán confirmados en conjunto por el Delegado Técnico y el Comité Organizador. Todos los equipos tendrán derecho mínimo de una hora y treinta minutos en la cancha oficial de competencia antes de us primer partido oficial.

6.2. Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el comité Organizador. Se utilizará el sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamientos para garantizar equidad de condiciones.

7. PREMIACION

7.1. Voleibol (Sala)

7.1.1. Primer Lugar: Medalla Dorada y Diploma a cada uno de los deportistas

Segundo Lugar: Medalla Plateada y Diploma a cada uno de los Deportistas

Tercer Lugar: Medalla Bronceada y Diploma a cada uno de los deportistas.

7.1.2. Premios Individuales. El Comité de Control entregara premios individuales a los siguientes jugadores basados, EN LO ESTABLECIDO EN LAS



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

7.1.3. REGULACIONES DEPORTIVAS DE NORCECA ARTICULO 18.1. SEGÚN EL resultado final del Sistema Informático de Voleibol (VIS). Los premios a ser otorgados son los siguientes:

2 Mejor Ataque (Best Spiker)	1 Mejor Defensa (Best Digger)
2 Mejor Bloqueo (Best Blocker)	1 Mejor Acomodador (Best Setter)
1 Mejor Recepción (Best Receiver)	1 Mejor Libero (Best Libero)
1 Mejor Saque (Best Server)	1 Mejor Anotador (Best Scorer)
1 Mejor Opuesto (Opposite)	1 Jugador Más Valioso (MVP)

Los Líberos competirán unos con otros por el premio de Mejor Libero del evento. Adicionalmente, el Libero puede ser elegible para los premios de Mejor Defensa (Digger) y el Mejor Recepción (Receiver) del evento. Si el Libero obtiene los tres premios antes mencionados, puede ser elegido como el Jugador Más Valioso (MVP) del evento y Trofeo a los tres primeros lugares en cada rama.

7.1.3.1. El Jugador Más Valioso (MVP) será escogido según lo establecido por la Federación Internacional de voleibol, de acuerdo a los resultados finales del Sistema de Información de Voleibol (VIS). Además, el líbero será elegible para el premio al Jugador Más Valioso del evento, si obtiene los tres premios indicados en el artículo anterior (Mejor Libero, Mejor Defensa, y Mejor Recepción) y su equipo está en la final por la medalla de oro del evento.

Los miembros del Comité de Control será responsable de evaluar el Jugador Más Valioso del evento, basado únicamente en el rendimiento individual de acuerdo a las estadísticas VIS.

Para esta ceremonia los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

8. OFICIALES DE COMPETENCIA Y COMITÉ DE CONTROL

8.1.1. Arbitraje de Voleibol (Sala)

8.1.1.1. Número. Cada equipo participante (Masculino y Femenino) deberá traer a la competencia un (1) Árbitro debidamente cualificado según lo establecido para este tipo de competencia.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

8.1.2. Cualificación de los Árbitros. Todos los Árbitros a participar en la competencia deberán poseer al menos una (1) de las siguientes cualificaciones:

- ✓ Arbitro FIVB
- ✓ Arbitro Internacional
- ✓ Arbitro Continental.

Para ello, cada Federación Nacional deberá enviar una terna a la NORCECA y AFECAVOL, para la escogencia definitiva de los árbitros acompañantes a mas tardar el día 01 de Noviembre.

8.1.3. Arbitro Reserva. La sede deberá tener disponibles dos (2) Árbitros adicionales, dentro de las categorías establecidas en el artículo 8.1.2.

8.1.4. Otros Oficiales y Personal de Apoyo. Estos comprenden :

- Jueces de Línea
- Anotadores
- Baloneros
- Operadores de Pizarra
- Pulidores de Piso
- Estadísticos
- Personal de Cancha
- Personal de Apoyo para las actividades de la competencia

Este personal será presentado por la Federación Nicaragüense de Voleibol al delegado AFECAVOL para su aprobación. El entrenamiento de este personal estará bajo la dirección y supervisión de la Federación Nicaragüense de Voleibol.

8.1.5. El Comité de Control es la máxima autoridad de la competencia y será presidido por el Presidente de NORCECA y/o AFECAVOL. Estará compuesto por los siguientes miembros:

Composición del Comité de Control:

El Comité de Control para las competencias de Voleibol será establecido de la siguiente forma:

A- Delegado NORCECA



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

10.1.1. Voleibol (Sala)

Cada equipo participante presentara no menos de tres (3) uniformes, uno de color blanco y los otros de color acorde con las normas establecidas en las reglas y reglamentos de la FIVB, NORCECA.

Los colores de estos uniformes deberán ser notificados con la inscripción numérica el día 31 de diciembre de 2016.

10.1.2. REUNION TECNICA

10.1.3. Voleibol (Sala)

10.1.4. Arribo del comité de control día 07 de Diciembre 2017.

10.1.5. Arribo de las delegaciones día 08 de Diciembre 2017.

10.1.6. El regreso deberá ser programado para el día 17 de Diciembre en todos los casos.

10.1.7. **La Reunión Preliminar** a los partidos de Voleibol (Sala) se llevara a cabo como se detalla a continuación:

Ramas Masculina y Femenina: 09 de Diciembre 2017, a partir de las 9:00 am a las 14.00 pm lugar: En el lugar que determine el Comité Organizador.

10.1.8. La Junta Técnica

Ramas Masculina y Femenina: 09 de Diciembre 2017, a partir de las 20:00 horas. En el lugar que determine el Comité Organizador

10.1.9. **Reunión del Cuerpo de Árbitros** se llevara a cabo el día antes de cada competencia, en el hotel donde se encuentren hospedados

10.1.10. CONTROL MEDICO

10.1.11. **Controles y Exámenes Medico.** Todo deportista que se rehusara a someterse a un control o examen médico o que fuera hallado culpable de dopaje, le será retirada la acreditación y será expulsado de los XI Juegos Centroamericanos Managua 2017 y posiblemente de futuras Competencias Internacionales de acuerdo a las sanciones establecidas por la ORDECA y al reglamento vigente de la FIVB, NORCECA y la AFECAVOL.

10.1.12. **Control de Dopaje.** Las pruebas para el Control de Dopaje serán realizadas por la División Medica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Medicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-Dopaje), ORDECA y la FIVB. La selección de los atletas para la toma de muestras se llevara a cabo por la Comisión



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado médico del evento siguiendo el protocolo establecido para ello.

Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección: [www.https://managua2017.org](http://managua2017.org)

